

## Comentarios sobre “Contextualismo y externismo” de Robert Fogelin

Jay Rosenberg

Con todo el derecho del mundo, David Lewis debería haber tenido la primera oportunidad de responder al artículo del profesor Fogelin, pero se me ha reclutado a mí en su lugar. Es más, aunque hay quizás algún mundo posible en el que la contrapartida de Jay Rosenberg es también la contrapartida de David Lewis, no es éste. Admiro el ingenio de los puntos de vista epistemológicos de Lewis, pero no los suscribo. Con todo, el papel de un comentarista exige típicamente que, al menos, intente mantener el honor del punto de vista criticado y, de este modo, voy a intentar en primer lugar decir algo útil sobre lo que está en disputa entre los profesores Lewis y Fogelin que puede mejorar la fuerza de las críticas del último sobre el primero. A continuación, volveré sobre algunas cuestiones que sugieren los propios puntos de vista positivos del profesor Fogelin.

Mi tesis principal, por lo que respecta a los puntos de vista epistemológicos de Lewis y Fogelin, es que sus similitudes son quizás más sorprendentes y más importantes que sus diferencias. Fogelin cita explícitamente el análisis del conocimiento, *prima facie* fuertemente externalista, que ofrece Lewis:

El sujeto *S* conoce la proposición *p* si y sólo si *p* vale en toda posibilidad que queda sin eliminar por la evidencia de *S*; de forma equivalente, si y sólo si la evidencia de *S* elimina toda posibilidad en la que no-*p*.

Fogelin no cita la suya propia [Fogelin (1994)] pero, como la necesitaremos más adelante, vale la pena tenerla ya para hacer comparaciones:

*S* sabe que *p* si y sólo si *S* llegó justificadamente a creer que *p* sobre fundamentos que establecen la verdad de *p* [Fogelin (1994), p. 28].

Fogelin afirma expresamente [Fogelin (1994), p. 94], que este análisis da el significado de “*S* sabe que *p*”, pero señala a continuación que la gente usa y entiende normalmente las expresiones epistémicas de manera menos estricta:

Cuando la gente afirma que sabe cosas, no lo hace creyendo que ha eliminado todas las posibilidades de refutación eliminables, ni tampoco suponen sus oyentes que la gente cree esto [Fogelin (1994), p. 95].

Dicho brevemente, pertenece a la esencia del neopirronismo de Fogelin el mantener que “al hacer afirmaciones de conocimiento ordinarias, no pretendemos haber eliminado todos los abrogadores. Muchos de tales posibles abrogadores se dejan simplemente de lado, ignorados o puestos entre paréntesis” [Fogelin (1994), p. 199]. Como él dice algunas veces “casi siempre aseveramos más de lo que tenemos derecho a aseverar” [Fogelin (1994), p. 99], aunque tiene mucho cuidado en insistir que esta observación sólo sugiere de manera desorientadora una crítica de nuestras prácticas *de facto*, si bien no se intenta hacer crítica alguna. A pesar del hecho de que es extremadamente cauteloso sobre si hay o no algún hecho objetivo sobre el conocimiento, quiero proponer que una manera natural y quizás menos desorientadora de interpretar a Fogelin es sugerir que mientras que “*S* sabe que *p*” es casi siempre literalmente falsa, hay una disparidad significativa entre sus condiciones de verdad y sus condiciones de asertabilidad legítima.

Esto no es claramente lo que Lewis defiende. Éste se muestra preocupado por la idea de que no tenemos efectivamente “el abundante conocimiento ordinario que pensamos que teníamos” [Lewis (1996), p. 550]. Quiere por lo tanto afirmaciones específicas al efecto de que *S* sabe que *p* resulte literalmente verdadero en muchos ejemplos que el análisis de Fogelin las consideraría falsas y, de esta manera, opta por el punto de vista de que “*S* sabe que *p*” depende del contexto. Puesto que su análisis “infalibilista” parece también conllevar consecuencias escépticas, tiene también necesidad evidente de contextualización. Lewis propone consecuentemente interpretar “toda posibilidad no eliminada por la evidencia de *S*” como algo que contiene un cuantificador restringido. Sin embargo, aparte de algo parecido a esta provisión *sotto voce* parece que no hay modo de especificar la restricción deseada.

En cualquier caso, Lewis reconoce, al igual que Fogelin, que cuando hacemos adscripciones de conocimiento normalmente ignoramos en la práctica un cierto número de abrogadores posibles (evidencialmente no eliminados) y, de este modo, emprende la tarea de especificar algún número de reglas respecto de lo que puede ignorarse propiamente, constricciones y permisiones adicionales —como las llama Fogelin— respecto de lo que es relevante para las valoraciones epistémicas contextualmente específicas. Lewis apela a esas reglas para una gran variedad de propósitos. Su regla de semejanza desempeña un papel prominente en su diagnóstico de los casos tipo Gettier, y su regla de atención en su explicación de “cómo la epistemología destruye el conocimiento”. Como subraya Fogelin, una noción operativa clave en cada ejemplo es la saliencia. En los escenarios tipo Gettier, *S* ignora impropriamente los posibles abrogadores que se parecen de forma saliente a

su actual situación epistémica, y la empresa consistente en hacer epistemología, centrando precisamente nuestra atención en ellos, convierte en salientes un número indefinido de posibilidades abrogadoras evidencialmente no eliminadas que, *ipso facto*, no son ignoradas propiamente.

Fogelin está preocupado por esta noción de saliencia pero cuando las espadas dejan de estar en alto no creo que él y Lewis estén realmente en desacuerdo sobre los efectos *per se* de los posibles abrogadores salientes. Lo que Fogelin ofrece es una explicación de cómo el hacer salientes a los posibles abrogadores lleva a valoraciones epistémicas negativas tanto, por un lado, en los casos de Gettier como en la teorización epistémica, por otro. Hace esto invocando una elevación del nivel de escrutinio. En los problemas de Gettier se nos hace partícipes a título privado de información de la que *S* no participa y, como consecuencia de esto, “reconocemos que procede un escrutinio más elevado que el que podemos razonablemente esperar que *S*, dada su información, reconozca” [Fogelin (2000), p. 66]. Pero el nivel de escrutinio puede elevarse también por la sola reflexión [Fogelin (2000), p. 61] —ésta es una de las afirmaciones centrales de Fogelin— y esto es lo que sucede cuando, y en la medida en que, nos dedicamos a filosofar en epistemología donde nuestras reflexiones convierten en salientes a posibles abrogadores.

Sin embargo, no hay desacuerdo por lo que respecta a los efectos de la saliencia. Lewis y Fogelin están de acuerdo en que en los casos de Gettier juzgamos correctamente que *S* no sabe porque no podemos ignorar propiamente, como *S* hace quizás apropiadamente, los posibles abrogadores que la información adicional que se ha puesto sobre la mesa hace que sean salientes. Tales juicios se hacen siempre desde nuestra perspectiva epistemológica. Lewis subraya que “es lo que nosotros ignoramos, no lo que *S* ignora, lo que verdaderamente importa para lo que podemos decir verdaderamente sobre el conocimiento que *S* tiene” [Lewis (1996), p. 561], y Fogelin deja claro que nuestro juicio de que *S* no sabe en tales casos descansa sobre el hecho de que nosotros, no *S*, somos los que estamos en posición de ver que los fundamentos de *S* para creer no son suficientes para establecer la verdad de lo que cree [Fogelin (1994), pp. 26 y 84]. Lewis y Fogelin están también de acuerdo de manera palmaria en que, como Fogelin dice, la teoría del conocimiento, ejercitada en el contexto de un rango ilimitado de abrogadores que puede generar la reflexión pura, llevará inevitablemente a un escepticismo de tipo radical [Fogelin (2000), p. 57]. Y ambos están aparentemente de acuerdo en que, por así decirlo, los efectos del filosofar epistemológico del escéptico radical son sólo temporales. Una cosa en la que, sin embargo, no están de acuerdo es el asunto de por qué sucede esto. Siguiendo a Hume y a Wittgenstein, Fogelin está preparado para considerarlo como un hecho psicológico. Por su parte, Lewis piensa evidentemente que esto sucede porque la epistemología es un contexto especial “reflexivo”, “autodeconstructivo” o alguna otra cosa por el estilo.

Lo que hace que la cuestión sea importante es el contextualismo general de Lewis. Pues otra cosa en la que, evidentemente, están en desacuerdo él y Fogelin, es la cuestión de si, como dice Lewis, “todavía podemos ignorar propiamente un montón de cosas, conocer un montón de ellas, y adscribir verdaderamente otro montón de conocimiento a nosotros mismos y a otros” [Lewis (1996), p. 559] cuando no estamos haciendo epistemología. (Fogelin es remiso de hecho a suscribir lo contrario de esta afirmación, pero su conclusión de que “las dudas pirrónicas, una vez planteadas, parecen incapaces de ser resueltas” [Fogelin (1994), p. 203], sugiere seguramente que es aquí donde reside el núcleo de su argumento.) Otra tarea que se supone que hacen las reglas de Lewis es dejarle mantener consistentemente que, a pesar de la “infalibilidad” del conocimiento, muchas de nuestras adscripciones ordinarias de conocimiento se hacen ignorando propiamente los múltiples posibles abrogadores evidencialmente no eliminados que, de hecho, ignoramos y que son consecuentemente verdaderas. Puesto que su análisis “infalibilista” sin la provisión *sotto voce*, o cualquier otro equivalente funcional, conlleva claramente la implicación opuesta, surge inevitablemente la cuestión de si es posible, al menos en principio, enunciar de forma efectiva las condiciones de verdad de las adscripciones verdaderas de conocimiento o si, como sugiere Fogelin, Lewis está intentando desesperadamente decir lo que de hecho es, en última instancia, indecible.

Como hemos visto, Lewis propone que el “ascenso semántico” podría hacer la tarea, pero confieso que comparto el embarazo de Fogelin sobre lo que se supone que significa esto y algunas de sus dudas respecto de la posibilidad de llevar a cabo con éxito tal programa. De este modo, quizás sería útil ofrecer a Lewis una oportunidad de retirada. La que tengo en la cabeza es precisamente la que, de manera tentativa, he atribuido a Fogelin: leer el análisis de “*S* sabe que *p*” (con un cuantificador irrestricto) como dando literalmente su significado y especificando, de esta manera, sus condiciones de verdad, admitir las consecuencias escépticas, pero mantener que tales adscripciones de conocimiento son, a pesar de todo, (típicamente) aseverables de manera legítima en los contextos ordinarios en los que, de hecho, se producen. Las reglas de Lewis respecto del ignorar propiamente se convertirían entonces en contribuciones a una exploración de las condiciones de aseverabilidad relevantes. Esta jugada tendría, al menos, la virtud de desinflar las preocupaciones de Fogelin sobre la verdad de lo que se conoce, entrando sólo en la explicación de Lewis como una presuposición contextual, poniendo quizás en peligro el principio de que  $Kp$  entraña  $p$ . Leyendo el análisis de Lewis con un cuantificador irrestricto se asegura claramente el entañamiento.

No supongo ni por un momento que Lewis podría estar interesado en mi oferta. Mi aspiración al hacerla es sugerir que, a pesar de sus inclinaciones contrarias por lo que respecta al asunto del escepticismo, él y Fogelin, al menos estructuralmente, no están tan lejos. Tampoco supongo que sus puntos de

vista sean isomórficos. Un problema que permanecería, por ejemplo, es el externismo de Lewis. Aun leyendo la "evidencia de *S*" de manera laxa de modo que subsuma los fundamentos, cualesquiera que éstos puedan ser, sobre los que *S* llega de hecho a creer que *p*, se deja intacta la cuestión de la propiedad de la conducta epistémica de *S*. El análisis de Fogelin de "*S* sabe que *p*", recuerdo, casa un cláusula objetiva del tipo "fundamentos inadecuados" con una cláusula contextualmente relativizada que tiene que ver con la "responsabilidad epistémica". Para saber que *p*, *S* tiene que llegar de manera justificada a la creencia correspondiente. ¿Hay algo parecido a esto en la historieta de Lewis?

Bien, existe la regla de creencia. Fogelin sugiere que una regla que nos prohíba ignorar la posibilidades de abrogación que un sujeto (correcta o erróneamente) cree que se dan de hecho, o debería creer que se dan, equivale a hacer de la conducta epistémicamente responsable de *S* una condición necesaria de la verdad de "*S* sabe que *p*" y que al menos parece plausible, aunque necesitaríamos una explicación más extensa y teórica de la responsabilidad epistémica para estar seguros. (Lo que tengo en la cabeza son algunas inquietudes sobre la paradoja del prefacio.) Lo que es quizás más interesante en la regla de creencia de Lewis es que incorpora, en toda su amplitud, una forma de grados de creencia, un reconocimiento bastante explícito del fenómeno de la elevación de los niveles de escrutinio que está en el centro de la historieta de Fogelin. Esto está quizás expresado de la manera más clara posible en la nota 12 de Lewis: "En lugar de complicar la regla de creencia, podría haber introducido, de manera equivalente, una regla de apuestas arriesgadas diciendo que cuando un error fuese especialmente desastroso, hay pocas posibilidades que puedan ignorarse propiamente" [Lewis (1996), p. 556]. Ésta es, precisamente, la posición de Fogelin. El incremento en las posibilidades de estar equivocado está entre las circunstancias que disparan una elevación del nivel de escrutinio. "Cuando el precio de estar equivocado es alto, podemos ser extraordinariamente cuidadosos a la hora de eliminar posibles abrogadores" [Fogelin (2000), p. 61; véase también Fogelin (1994), pp. 88 y 198].

En cualquier caso, es hora ya de dejar de hablar tanto de Lewis y empezar a hablar un poco más sobre Fogelin, y particularmente sobre los niveles de escrutinio. Estoy convencido de que el reconocimiento explícito por parte de Fogelin del fenómeno de la elevación de los niveles de escrutinio y de las distintas circunstancias que pueden disparar esa elevación es una contribución importante a la epistemología. Combinada con su observación de que en los casos tipo Gettier somos partícipes a título privado, *ex hypothesi*, de información de la que no participa *S*, da lugar a una poderosa explicación de nuestra conclusión característica en tales instancias de que, aunque la persona en cuestión podría haberse formado su creencia *de facto* verdadera de que *p* con una perfecta propiedad epistémica, sin embargo *S* no sabe que *p*. Fogelin tiene completa razón, pienso, al preferir su diagnóstico de los problemas de Gettier al de Lewis pero no, como el propio Fogelin sugiere, porque venga en

nuestra ayuda con la noción de saliencia, sino más bien porque nos libera de que nos tengamos que apoyar en una noción no explicada de semejanza. Los hechos de los que nosotros somos partícipes a título privado, pero no *S*, son hipotéticamente privados y, por lo tanto, los posibles abrogadores sobre los que llamamos nuestra atención son, *a fortiori*, salientes. La especificación del caso los hace precisamente salientes al llamar nuestra atención sobre ellos. Pero si esto es así entonces, desde la perspectiva de Lewis, su regla de atención sola es suficiente para hacer todo el trabajo, y no se requiere apelación alguna a la regla de semejanza. Puesto que, como argumenta Fogelin y concede el propio Lewis, la regla de semejanza puede salvarse de las implicaciones escépticas radicales sólo mediante modificaciones *ad hoc* no especificadas, Lewis quedaría mejor librándose de ella, y nosotros también. La estrategia de Fogelin no permite librarnos de ella.

Quiero sugerir, sin embargo, que el mecanismo mediante el que un nivel de escrutinio elevado lleva a una valoración epistémica negativa puede de hecho, y debe, separarse de la cláusula de los “fundamentos adecuados” que aparece en el análisis de Fogelin de “*S* sabe que *p*”, esto es: el requisito de que los fundamentos sobre los que *S* llega justificablemente a su creencia de que *p* establecen la verdad de lo que cree. Fogelin razona de la manera siguiente: dada nuestra información adicional, reconocemos que los fundamentos de *S* para creer que *p* no son suficientes para establecer la verdad de que *p*. Puesto que (de acuerdo con su análisis) la cláusula de los “fundamentos adecuados” especifica una condición necesaria para la verdad de “*S* sabe que *p*”, se sigue directamente que “*S* sabe que *p*” es falso [Fogelin (1994), pp. 26, 84].

Lo que sorprende en esta línea de razonamiento es que no hace ningún uso efectivo de la noción de elevación del nivel de escrutinio. Esto no es un accidente. Después de todo, los “niveles de escrutinio” no tratan de la verdad objetiva sino de la regulación de la conducta epistémica responsable. La propia discusión de Fogelin [Fogelin (1994)] es breve pero sugerente. Llama nuestra atención sobre las máximas conversacionales de Grice y, en particular, sobre su “regla de cualidad” que, *inter alia*, “nos dice que no aseveremos cosas para las que carecemos de la evidencia adecuada” [Fogelin (1994), p. 198]. Al observar que,

[...] en un contexto dado, el nivel de escrutinio o el nivel apropiado de adecuación serán fijados por los propósitos y metas del intercambio conversacional, más específicamente: por el hecho de que la situación sea estándar o no estándar, por los beneficios de estar en lo cierto, por las normas profesionales y cosas parecidas [Fogelin (1994), p. 198],

continúa tomando nota de que las partes de un intercambio conversacional adoptarán e intentarán preservar de manera natural estándares de adecuación

mutuamente reconocidos, una práctica que puede capturarse en una máxima conversacional adicional:

Haz que tus contribuciones conversacionales sean tales que se conformen a los estándares de adecuación mutuamente adoptados dentro del intercambio conversacional [Fogelin (1994), p. 199].

La clase de “adecuación” que está bajo discusión aquí no es claramente la adecuación objetiva de los fundamentos o evidencia disponibles para establecer la verdad de lo que se cree o se asevera. Los “estándares de adecuación” que se discuten aquí más bien varían de contexto a contexto, y el fallo a la hora de conformarse a ellos no es un acontecimiento objetivo sino un fallo relativo al contexto consistente en una falta de apropiación conversacional y, específicamente, epistémica. Lo que implica un nivel de escrutinio elevado en circunstancias particulares es que, en esas circunstancias, uno tiene que hacer más para llegar justificablemente a las propias creencias relevantes, esto es: para comportarse de una manera epistémicamente responsable.

¿Qué influencia tiene esto sobre los problemas de Gettier? Bien, si el hecho de que seamos partícipes, a título privado, de información adicional a la que *S* no tiene acceso, eleva el nivel de escrutinio relevante, entonces estamos reconociendo que la conducta postulada de *S* de formación de creencias, aunque sea, *ex hypothesi*, irreprochable de manera relativa a los estándares de adecuación apropiados a lo que estaba autorizado a considerar que era su contexto epistémico, es epistémicamente deficiente de manera relativa a los estándares de adecuación que son apropiados a lo que, dadas las estipuciones del caso, estamos autorizados a considerar que es el contexto epistémico de *S*. El efecto del reconocimiento del fenómeno de la elevación de los niveles de escrutinio es, en otras palabras, recordarnos que la noción del “contexto epistémico de *S*” es ella misma relativa al contexto (o, como yo prefiero decirlo, perspectivista) y, de esta manera, se trata de la noción de *S* habiendo llegado justificablemente a creer lo que cree. De acuerdo con esta lectura, la razón por la que juzgamos que *S* no sabe que *p* es que, dada nuestra información adicional, reconocemos (estipulativamente) que estamos autorizados a considerar que el contexto epistémico de *S* exige un nivel de escrutinio más amplio que el que *S*, *ex hypothesi*, ha ejercitado. Por lo tanto, *S* no ha satisfecho lo que, desde nuestra perspectiva, son los estándares de adecuación apropiados para su contexto epistémico y, por consiguiente, juzgamos que no ha llegado justificablemente a creer que *p*. Las consideraciones de responsabilidad epistémica son, dicho con otras palabras, lo que necesitamos.

Éste sería el lugar perfecto para insertar la discusión del bien conocido ejemplo de Thomson Clark del “localizador de aviones”, pero queda poco tiempo y tengo un asunto importante al que prestar atención, a saber: la posición de Fogelin de que el nivel de escrutinio puede elevarse por reflexión sola.

Para decirlo de manera comprimida, no lo creo. (Aquí, como Fogelin observa, me uno a G. E. Moore y W. V. O. Quine.) Pues ¿cómo se supone que sucede esto?

Fogelin contempla evidentemente un diálogo escéptico que comienza de acuerdo con las líneas siguientes: “¿Conozco el nombre de mi madre? Desde luego, era Laura. Pero ¿he investigado la posibilidad de que fuera adoptado? Bien, no, etc.” [Fogelin (2000), p. 57]. Sin embargo, éste “etc.” presupone que todos sabemos cómo continuar, y yo no estoy seguro de cómo hacerlo. ¿Qué clase de posibilidad se supone que es “la posibilidad de que yo haya sido adoptado”? Desde luego, es lógicamente posible que yo haya sido adoptado. Esto es “Jay Rosenberg es un hijo adoptado” no es contradictorio. Pero ¿y qué? No hay razón para suponer que soy un hijo adoptado y, de hecho, no soy un hijo adoptado. Pero ¿lo sé? Bien, de momento, tengo una copia de mi partida de nacimiento. Ah, pero los documentos pueden ser falsos. Ciertamente, pueden serlo. Pero, de nuevo, ¿y eso qué? No hay ninguna razón para suponer que es documento era una falsificación, etc.

Lo que estoy dispuesto a conceder es que si tuviese alguna razón para suponer, o incluso para sospechar, que soy un hijo adoptado, que mi partida de nacimiento era una falsificación, que mi madre usaba un nombre supuesto, o cualquiera de un número indefinido de otras cosas, entonces podría muy bien parecer apropiada una elevación del nivel de escrutinio. Tendría que garantizar entonces que no he hecho nada de lo que no puede hacer en este contexto un agente epistémicamente responsable para que se le autorice a aseverar que sabe el nombre de su madre. Pero no tengo tal razón y, de este modo, lo que estoy inclinado a decir a Fogelin es lo mismo que estoy inclinado a decir a Descartes: las meras posibilidades no son fundamentos para dudas reales, esto es: los meros abrogadores posibles no elevan el nivel de escrutinio efectivo. Pero los meros abrogadores son todo lo que la reflexión sola nos puede dar. Desde luego, es fácil imaginar circunstancias, un contexto epistémico, en el que la elevación del nivel de escrutinio sería apropiada. Pero a menos que tenga, y hasta que tenga, alguna razón positiva para suponer o sospechar que ésas son mis circunstancias, que ese contexto es mi contexto, mi nivel de escrutinio permanece inalterado.

El reconocimiento por parte de Fogelin de los niveles de escrutinio variables es, de hecho, una importante contribución a la epistemología, por lo menos porque nos da un poderoso instrumento para lidiar con los problemas tipo Gettier. Sin embargo, lo que he intentado indicar aquí es que se trata de una contribución que puede, y debería, ser claramente separada de los elementos y afirmaciones centrales del pirronismo de Fogelin.

*Department of Philosophy  
University of North Carolina  
Chapel Hill, NC 27599-3125  
E-mail: [jfr@email.unc.edu](mailto:jfr@email.unc.edu)*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- FOGELIN, R. J. (1994), *Pyrrhonian Reflections on Knowledge and Justification*, Nueva York y Oxford, Oxford University Press.
- (2000), "Contextualismo y externismo: cambiando una forma de escepticismo por otra", *Teorema*, vol. XIX/3, 2000, pp. 55-70.
- LEWIS, D. (1996), "Elusive Knowledge", *Australasian Journal of Philosophy*, vol. 74, 4, pp. 549-67.